I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202 / 001389 / 2012

Cerrillos, 29 JUN. 2012

V I S T O S:

Los Acuerdos adoptados en la Centésima Vigesimoctava Sesión Ordinaria y en la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinarias del Concejo Comunal, de fechas 22 y 25 de junio de 2012 respectivamente; los Certificados N°104/2012 y N°109/2012, ambos de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/3928/2012; el Ordinario Nº503/578/2012 del Departamento de Educación Municipal; el Memorándum N°72/2012 del Coordinador Programa de Integración Escolar; el Ordinario N°510/574/2012 del Departamento de Recursos Humanos DAEM; el Ordinario N°141 del Colegio Estrella Reina de Chile; los Decretos Exentos N°202/2288/2011, N°202/061/2012, N°202/127/2012, N°202/514/2012, N°202/554/2012, N°202/906/2012, N°202/1133/2012 y N°202/1184/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2288/2011, se aprobó el PADEM 2012, modificado mediante los Decretos Exentos N°202/061/2012, N°202/127/2012, N°202/514/2012, N°202/554/2012, N°202/906/2012, N°202/1133/2012 y N°202/1184/2012.

Los Acuerdos adoptados en la Centésima Vigesimoctava Sesión Ordinaria y en la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinarias del Concejo Comunal, de fechas 22 y 25 de junio de 2012, respectivamente.

D E C R E T O:

1. Modificase el Padem 2012, aprobado por Decreto Exento N°202/2288/2011, en el siguiente sentido :

1) Creación Cargos Programa Integración Escolar PIE:

A. Escuela José J. Prieto Vial:

a) Fonoaudiólogo	10 horas
b) Psicólogo	06 horas
c) Educadora Diferencial	44 horas

B. Escuela Los Cerrillos

a) Psicólogo	08 horas

C. Escuela Pedro Aguirre Cerda

a) Educadora Diferencial	10 horas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001389

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2012

2) Dotación docente:

a) Escuela Santa Adela: Rebajar 2 horas Taller Computación JEC y aumentar 2 horas Taller JEC Tecnología.

3) Dotación de Asistentes de la Educación

A. Escuela Cóndores de Plata: reemplazar un cargo de Asistente de la Educación por uno de Auxiliar de Servicios Menores.

4) Crear el cargo de Profesional de Apoyo Técnico Pedagógico en la dotación del Nivel Central del Departamento de Educación Municipal, con 44 horas.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes los documentos originales y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/MAGR

Distribución:
Alcaldía
Concejales (6)
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Adm. y Finanzas.
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario.
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos
Remuneraciones D.A.E.M.
Establecimientos Educacionales (5)
Dirección Provincial de Educación
Contraloría General de la República
Página Web